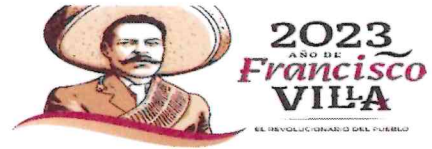




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México a 30 junio 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

En referencia al reactivo, **A.2.20; REvisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia;** se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero-Junio 2023**, realizó provisiones por lo que no generó información al respecto, sin embargo semestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de **"NO APLICA"**, con el cual se da atención al Artículo 39; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho informe está disponible para consulta del público en general en:
<https://fes.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SEVAC/2T./A.2.20.pdf>

Atentamente

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

BGE

Plaza de la Constitución 1, piso 3, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México 53456000

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
AJUSTE PERIODICAMENTE DE LAS PROVISIONES PARA MANTENER SU VIGENCIA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

NO APLICA

Elaboró

Lic. José Fernando Álvarez del Castillo Montoya
JUD de Recursos Financieros

Autorizó

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel
Directora de Administración